

LOS 100 PRIMEROS DIAS DE GOBIERNO

El país tiene una oportunidad histórica que nos ha costado mucho conseguir a los argentinos. Se percibe, sin embargo, que el gobierno ha perdido el rumbo. Comete demasiados errores.

En abril de 2002 asumí con un equipo la conducción de la economía en la peor crisis que tuvo el país. Fue, en realidad, la conducción de la economía más la política exterior, la relación con las provincias, los programas sociales... por la gravedad de la crisis. Cada vez que salía del país había alguna maniobra para desestabilizar. En condiciones extremas pudimos implementar un plan y con el apoyo de la sociedad salimos adelante, ahora también podremos lograrlo.

En definitiva se trata de recuperar el rumbo perdido e implementar medidas concretas para atender los problemas de la gente: el empleo, la educación, la seguridad, la vivienda. No es cierto que para gobernar Argentina sea necesario falsear la inflación, crear enemigos reales o ficticios, enfrentar a unos argentinos con otros argentinos. Eso nos desvía del rumbo. Para retomar el sendero del desarrollo tengo ideas y planes concretos que voy a compartir con ustedes hoy y en el camino a la elección de octubre.

Los primeros cien días de gobierno suelen sellar la agenda de una administración. Por eso, más allá del detalle sobre los doce planes específicos que Ustedes irán encontrando en este sitio (cada semana presentaremos uno de aquí hasta las elecciones), les quiero presentar la agenda, las acciones, programas y proyectos de ley que vamos a impulsar en los 100 primeros días de gobierno:

Nuestro compromiso firme, en esos primeros 100 días, es emprender las acciones necesarias en el Poder Ejecutivo, con el Congreso Nacional y con el conjunto de los Gobiernos Provinciales, según corresponda, para ejecutar un programa de gobierno que **permita crear más y mejor empleo; permita tener calles más seguras y lleve a un mayor bienestar general y de los más pobres en particular.**

Como gran parte del gasto y la inversión en áreas neurálgicas del programa: vivienda, salud, educación, seguridad, medio ambiente, lo hacen las jurisdicciones provinciales, la primera medida de gobierno -el día uno- será enviar al Congreso de la Nación un proyecto de ley de coparticipación federal para aumentar la proporción de los recursos tributarios totales que van a las provincias, con garantía de automaticidad en las transferencias y simplificación y transparencia en el proceso de coparticipación. El aumento de recursos automáticos para las provincias se dará por vía de una participación mayor en los recursos incrementales (coparticipación incremental) sin alterar la distribución secundaria entre las jurisdicciones provinciales.

El segundo compromiso con los argentinos es

Corregir los desvíos de los dos últimos años y llevar el programa económico de regreso a su curso original.

Dar una lucha integral contra la inflación con la introducción de incentivos a la inversión, promoviendo el empleo y fortaleciendo el superávit fiscal. Un superávit alto es esencial para:

mantener alto el valor del dólar;
bajar las tasas interés,
reducir la deuda pública.

Está demostrado que los controles de precios no sirven como sistema para frenar la inflación, sino que por el contrario, agudizan el problema. El freno a la inflación, en un contexto de alto nivel de actividad económica, es esencial para que vuelva a mejorar la distribución del ingreso y por ende para garantizar que el consumo continúe siendo la “locomotora” de la economía.

I. En materia de empleo y producción: trabajaremos para lograr más y mejor empleo en especial en las Pymes.

Con ese objetivo, impulsaremos las siguientes acciones:

Cero impuesto a las ganancias para las Pymes que inviertan y generen empleo.

Bajar los impuestos al trabajo a los empleos adicionales que generen las Pymes. Esta rebaja se hará convirtiendo las contribuciones patronales de las Pymes en una suma fija (y no una

tasa ad-valorem) que permita, además, dar beneficios sociales a los trabajadores que se incorporen a la nómina salarial de las Pymes.

Desgravar la inversión en capacitación técnica para trabajadores menores de 25 años.

Poner en marcha, previa concertación con los sectores productivos, un plan de expansión agrícola-ganadero que nos lleve a producir 120 millones de toneladas de granos y 70 millones de cabezas de ganado. Los detalles del programa ganadero fueron presentados el viernes 3 de agosto en la rural.

Poner en marcha, previa concertación con los sectores productivos, un plan de incorporación tecnológica y valor agregado en la industria y los servicios.

Suprimir los fondos fiduciarios que paralizan la obra pública y fomentan la corrupción. Ese esquema será reemplazado por inversiones privadas y asociaciones público-privadas (PPPs) con capital privado y tarifa social.

Para asegurar la energía necesaria vamos a darle prioridad absoluta a la ejecución de las obras demoradas en materia de generación de energía eléctrica: suba de la cota de Yacretá; construcción de las plantas de ciclo combinado de Timbúes y Campana; finalización de Atucha II y a la expansión de la infraestructura de transporte de gas. El financiamiento de las obras se hará con el redireccionamiento de los fondos fiduciarios, con los recursos producidos por la venta -pública y transparente- de las participaciones del Estado como socio minoritario en emprendimientos que no justifican el rol de accionista (aeropuertos, aerolíneas, Telesur, etc.) y con capital privado.

Finalizar los estudios e iniciar la implementación de un programa que contemple en 2007-2011 la construcción de dos nuevas centrales nucleares con una capacidad instalada de 1,600 MW; la incorporación de 600 MW de capacidad instalada de fuente energía eólica; 500 MW de fuente bionergía; 200 MW de fuente geotérmica; 1,830 MW de capacidad instalada de fuente hidroeléctrica. Se prevé, de este modo, diversificar la matriz energética con la expansión de fuentes no convencionales y alternativas al uso de combustibles fósiles. Implementar un plan de uso racional de la energía con especial énfasis en el ahorro del gobierno por la emergencia y para evitar despidos o suspensiones de personal de empresas privadas, tal como ocurre hoy.

II. En materia de seguridad ciudadana: pondremos toda la fuerza de la ley para castigar a los delincuentes y proteger a nuestra gente.

Para ello, impulsaremos las siguientes acciones:

Trazar un mapa del delito para identificar modalidades, lugares y horarios donde se deberá concentrar recursos para aumentar la vigilancia del espacio público. Cada peso invertido en prevención del delito evita tener que multiplicar esa inversión en persecución y castigo.

Promover una reforma administrativa en todas las jurisdicciones para aumentar la proporción de personal policial en las calles en tareas de prevención del delito. La nación auxiliará a las provincias con financiamiento para la adquisición de patrulleros y elementos de seguridad.

Promover la descentralización de la función de seguridad para dar a consejos vecinales, esto es a los vecinos, poder de decisión sobre la elección y la continuidad de los comisarios.

Promover la creación de juzgados y fiscalías especializados para concentrar los recursos, aumentar la probabilidad del castigo y reducir los tiempos procesales para los delitos graves: homicidio, secuestro, robo con armas, violación y abuso sexual.

Crear una policía de elite abocada a los delitos federales con presencia real y efectiva en todo el territorio nacional para combatir delitos complejos como el tráfico de drogas, la trata de personas, etc. Esta policía deberá tener presencia efectiva en el territorio, cosa que no ocurre hoy, para efectuar inteligencia criminal y prevenir la comisión de delitos. El nuevo modelo de fuerza de seguridad incluirá mayores remuneraciones, exigencias de mayor profesionalización y equipamiento nuevo.

Crear un registro de violadores y un régimen de seguimiento y control por parte del Patronato de Liberados.

III. En materia de políticas para erradicar la pobreza y mejorar la distribución del ingreso: daremos una lucha frontal para terminar con la pobreza extrema en cuatro años.

Con ese objetivo, impulsaremos las siguientes acciones:

Implementar un programa nacional de vivienda social para construir 1,650,000 viviendas en cuatro años lo que permitirá reducir a un tercio el déficit de vivienda en Argentina. Para ello se destinará una inversión de 2 puntos y medio del PIB al año.

Implementar un programa nacional para financiar la jornada completa en todas las escuelas de zonas urbanas pobres del país (alrededor de 5,800 escuelas); las escuelas abiertas sábados y domingos e incentivos para llevar los mejores maestros a las escuelas pobres. En la Argentina, el 94% de los alumnos asisten a escuelas de jornada simple de 4hs, mientras que en países como Perú, Costa Rica, Bolivia o Guatemala los alumnos tienen jornada de seis horas.

Hacer, en el inicio del año escolar 2008, una prueba de nivel en todas las escuelas del país. El último operativo se hizo en 2005 pero los resultados no son públicos. Los resultados serán públicos y servirán para mejorar el rendimiento de aquellas escuelas con resultados no satisfactorios.

Implementar un programa nacional para construir o remodelar en el lapso de cuatro años, 10/15 hospitales de excelencia en el gran Buenos Aires y el interior del país siguiendo el modelo SAMIC (caso Garrahan) integrados a una red de centros de atención primaria. Con autonomía administrativa, cargos concursados y financiamiento compartido entre nación y provincias.

Implementar por intermedio de la Superintendencia de Salud y el sistema de obras sociales nacionales (incluido el PAMI) un programa de asistentes terapéuticos a domicilio, especialmente para la tercera edad, que permita mejorar la calidad de la atención y optimizar la utilización de las camas de hospitales

Impulsar un impuesto que grave las ganancias de capital generadas en las transacciones financieras de corto plazo y las resultantes del ingreso de capitales especulativos que no creen empleo o permitan incrementar la producción

Reducir a la mitad el IVA para los alimentos básicos.

Implementar un programa de seguro social universal que beneficie a todos los hogares pobres y que sea condicionado a la presentación del certificado escolar y de salud de los chicos. Este programa reemplazará al Programa de Jefes y Jefas y otros programas de transferencia de ingreso diseñados para la emergencia.

Impulsar una tarifa social para servicios públicos esenciales. La aprobación de este proyecto permitirá eliminar el esquema de subsidios cruzados al sector privado en sectores como la energía y el transporte. Estos subsidios no son transparentes, no benefician a los sectores postergados y no contemplan compromisos de inversión o mejoras en la calidad del servicio.

Separar los recursos de ANSESS y PAMI de las cuentas de ingresos y egresos del presupuesto general para garantizar que esos recursos sean usados exclusivamente para las jubilaciones y los servicios sociales a jubilados, excluyendo otros usos posibles.

Crear cuentas de capitalización individuales e intangibles para los aportantes al régimen jubilatorio que han decidido pasarse al sistema de jubilación estatal.

Reglamentar la ley de aguas, la ley de gestión de residuos domiciliarios y la ley de gestión de residuos industriales entre otras normas que han sido aprobadas por el Congreso pero no son operativas por falta de reglamentación de parte del Poder Ejecutivo. Es imprescindible contar con criterios mínimos uniformes de protección nacional, consensuados con las provincias, a fin de asegurar un umbral seguro de salud y calidad de vida de las poblaciones en todo el país.

IV. En materia institucional e inserción internacional del país: recuperaremos el equilibrio de una república debilitada por la ambición hegemónica.

Con ese objetivo, impulsaremos las siguientes acciones:

Derogar la reforma al régimen del Consejo de la Magistratura que dio al Poder Ejecutivo el control del proceso de nombramiento y remoción de jueces.

Eliminar los superpoderes presupuestarios que le permiten al Presidente hacer con el presupuesto votado por el Congreso lo que le da la gana.

Reintegrar a los funcionarios del INDEC indebidamente desplazados de sus cargos y elegir los cargos vacantes por concurso. Darle autonomía respecto al poder político y restablecer el apego del organismo a las metodologías estadísticas aceptadas internacionalmente.

Proceder de la misma manera para revertir el copamiento político de órganos técnicos como la Comisión de Defensa de la Competencia, el ONCCA, la SIGEN, la Oficina Anticorrupción, etc.

Derogar la ley que dio al Presidente el poder de nombrar y remover a la cabeza de la Unidad que se ocupa del control de lavado de dinero y combate al financiamiento del terrorismo (la UIF) y establecer un régimen de control colegiado.

Impulsar una ley de acceso a la información pública que garantice transparencia de los actos de gobierno, la rendición de cuentas a la sociedad e incluya la obligación en cabeza del Presidente y sus ministros de dar un mínimo de cuatro conferencias de prensa al año. Incluir en el directorio de los medios de comunicación del Estado nacional (Canal 7, TELAM, Radio Nacional) y de las empresas relacionadas (Papel Prensa SA) participación de la oposición y también de los trabajadores de esos medios (10%).

Impulsar una reforma política que contemple el voto electrónico, la eliminación de listas sábana, las tachaduras en las listas, el control de la publicidad oficial y otros aspectos de la agenda de reforma política para aumentar la participación de la ciudadanía y perfeccionar el funcionamiento de la democracia de partidos.

Llevar un mensaje claro a la comunidad internacional: Argentina ha decidido normalizar sus relaciones internacionales con todos los países y guiar su política exterior sobre la base de los siguientes principios:

i) prioridad a la relación estratégica con los países del MERCOSUR con énfasis en la relación con Brasil, Uruguay, Paraguay y Chile;

ii) mantener una activa participación en los foros multilaterales y en particular en los referidos

al comercio;

la protección del medio ambiente;

la defensa de los derechos humanos y

la persecución de los crímenes de lesa humanidad.

iii) afirmar nuestra integridad territorial

Estos son los compromisos que asumo con los argentinos.

Es un plan de gobierno de cuatro años. Para dejarle a mi sucesor en 2011 —que, con certeza, no será de apellido Lavagna— un país más próspero y equilibrado que el que recibiré en Diciembre.

En el cuarto y último año de gobierno convocaré a una Concertación Nacional de partidos políticos y de todos los sectores de la vida nacional, que defina los lineamientos estratégicos y políticas de Estado. Estos servirán para enmarcar la campaña electoral y como contribución para la administración que asuma a fines del 2011.

En diciembre de 2011 quiero dejar en manos de una nueva administración una Argentina creciendo sostenidamente, sin volatilidad, sin pobreza extrema, sin violadores impunes, sin patoteros, en buenas relaciones con los otros países y particularmente con los países vecinos. En definitiva, mi compromiso es dejar una república, en todo el sentido de la palabra, en paz, sin miedos, en armonía entre nosotros y con el resto del mundo.

EMPLEO-PYMES

Presentado en Tunuyán, Provincia de Mendoza, el 15 de agosto de 2007

Diagnóstico: la falta de empleos dignos y bien remunerados es uno de los principales reclamos de la sociedad argentina. Aún el 40% de los argentinos en la población económicamente activa trabaja en la informalidad -sin cobertura de salud ni aportes jubilatorios- y otro 12% no consigue trabajo.

La sociedad moderna solamente encuentra armonía entre sus integrantes cuando hay justicia social. Esta depende fundamentalmente de la posibilidad de todos los ciudadanos en edad activa de acceder a un empleo digno y, consecuentemente, a la satisfacción de sus necesidades elementales.

El aumento del empleo formal es también una poderosa herramienta de reactivación de nuestra economía, por el estímulo directo al consumo y el indirecto por medio del crédito, al que sólo acceden los trabajadores inscriptos.

Respuesta: el empleo de calidad se promueve con reglas macroeconómicas que dan rentabilidad a las actividades productivas. Básicamente, i) *una tasa de cambio competitiva que protege el trabajo de los argentinos* sin crear distorsiones porque es una medida de carácter horizontal que beneficia a la producción de bienes y de servicios; ii) *bajas tasas de interés* que alientan la inversión y la producción vis-a-vis la obtención de rentas financieras; iii) la *estabilidad* por oposición a la volatilidad que hemos padecido en las últimas décadas y que ha disuadido la creación de puestos de trabajo de calidad por los costos inherentes a la reducción de la nómina laboral, causa incluso de quebrantos empresariales.

Estos tres objetivos requieren de un superávit fiscal consistente y mantenido en el tiempo.

La respuesta del Plan Lavagna a las condiciones macro es regresar el programa económico a su curso original corrigiendo los desvíos producidos en los últimos 20 meses. Esto requiere ajustes en materia de superávit, política cambiaria y en el mix de políticas monetarias, fiscales y de ingresos para combatir la inflación.

La generación de empleo es consecuencia de un marco macroeconómico adecuado pero requiere también políticas específicas para atender fundamentalmente a las Pymes que son las generadoras de más del 80% del empleo total.

También es necesario asegurar la regularidad de la provisión energética que se presenta hoy como un serio obstáculo a la creación de empleo.

El Plan Lavagna prevé:

Deducir del impuesto a las ganancias a pagar todas las inversiones que realicen las Pymes en la medida que mantengan la relación capital/empleo. La eliminación de todo impuesto a las ganancias reinvertidas de las PyMEs que generen empleo es una propuesta del Ministerio de Economía formulada en 2005, que fue aprobada por unanimidad en Diputados y sin embargo permanece cajoneada por decisión del oficialismo en el Senado. Esta decisión, que tiene un costo fiscal accesible, no solamente facilitará la incorporación de maquinaria y tecnología, sino también alentará la formalización de los trabajadores que hoy no están registrados.

Bajar los impuestos al trabajo a los empleos adicionales que generen las Pymes. Esta rebaja se hará convirtiendo los aportes patronales de las Pymes en una suma fija que permita, además, financiar todos los beneficios sociales de las incorporaciones a la nómina de las Pymes. La acción simultánea de la desgravación de inversiones en las Pymes, y la reducción del costo laboral del empleo adicional generará una fuerte demanda de empleo en todo el universo laboral: industrial, agropecuario, minero y de servicios.

Diseñar planes sectoriales para resolver cuellos de botella limitantes a la oferta y para promover las exportaciones. En especial, en el sector agroindustrial que representa el 37% del valor de toda la industria, lanzaremos planes específicos¹ que serán consensuados con las entidades representativas de cada sector. Esto con el objeto de aprovechar las favorables circunstancias del mercado internacional. Estimamos que estas medidas tienen el potencial de generar una demanda laboral directa de 400.000 nuevos empleos.

Implementar un ambicioso Plan de Viviendas, para la construcción y reparación de 1.650.000 viviendas en 4 años. Este programa generará cientos de miles de nuevos puestos de trabajo distribuidos por el país.

Estimular la oferta de más y mejor empleo mediante la desgravación de la inversión en capacitación técnica para trabajadores menores de 25 años.

Un plan de becas para los jóvenes que no trabajan ni estudian orientado a las escuelas técnicas. En Argentina se estima que uno de cada dos jóvenes entre 20 y 24 años no han terminado la escuela secundaria (1,600,000 personas). Cumplir con la nueva ley de educación implicará un aumento de la matrícula a nivel de los estudios secundarios y ello brinda una oportunidad para expandir las escuelas técnicas con incentivos tanto del lado de la oferta, esto es utilizando el Fondo Nacional para la Educación Técnica (el 0,2% del presupuesto) como del lado de la demanda con el sistema de becas dirigido a estas escuelas.

Promover asociaciones público-privadas con aportes del estado y del sector privado para orientar escuelas técnicas e institutos terciarios a las necesidades productivas regionales y locales. Hay dos millones de argentinos de entre 20 y 39 años de edad con educación secundaria completa que son potenciales receptores de instrucción terciaria en institutos tecnológicos vinculados a las necesidades de la producción.

Ejecutar las obras demoradas en materia de generación de energía eléctrica: suba de la cota de Yacyretá; construcción de las plantas de ciclo combinado de Timbúes y Campana; finalización de Atucha II y a la expansión de la infraestructura de transporte de gas. El financiamiento de las obras se hará con el redireccionamiento de los fondos fiduciarios, con los recursos producidos por la venta -pública y transparente- de las participaciones del Estado como socio minoritario en emprendimientos que no justifican el rol de accionista (aeropuertos, aerolíneas, Telesur, etc.) y con capital privado.

Implementar un programa de expansión de capacidad instalada (2007-2011) en generación eléctrica que contemple además de las obras mencionadas la construcción de dos nuevas centrales nucleares con una capacidad instalada de 1,600MW; la incorporación de 600 MW

de capacidad instalada de fuente energía eólica, 500 MW de fuente bionergía; 200 MW de fuente geotérmica; 1,830 MW de capacidad instalada de fuente hidroeléctrica.

1) El 3 de agosto pasado presentamos un programa ganadero 2007-2011 en la rural con el objeto de revertir el proceso de liquidación de vientres en curso y crear los incentivos para un aumento de la producción. El plan incluyó los siguientes puntos: i) Deducir del Impuesto a las Ganancias anual a pagar el valor de todas las hembras preñadas retenidas, destinadas a producción de leche y/o carne; ii) Implementar incentivos fiscales y financieros para la siembra de pasturas, verdeos y demás mejoras destinadas a la producción de carne y/o leche; iii) Como consecuencia de la caída de producción local, causada por la crisis energética que el Gobierno aún no admite, autorizar la importación sin aranceles de 300.000 T de urea, y 30.000 T de azufre; iv) Eliminar todas las restricciones a las exportaciones de carne, y volver a la situación de retenciones y reintegros de comienzos del 2005; v) Acordar con la industria y el comercio, hasta tanto se implemente un subsidio directo al consumo de alimentos básicos, el abastecimiento de los llamados cortes populares a precios reducidos; vi) Implementar incentivos fiscales y apoyo crediticio para lograr en un plazo razonable tener un status sanitario único, tanto del rodeo como de la industria y la comercialización. Y así poder avanzar con la comercialización “por cortes”, reemplazando al actual sistema de media res; vii) Consecuentemente también lograr un mejor cumplimiento fiscal de toda la cadena, para evitar la competencia desleal que se observa en la actualidad; viii) En un contexto de crecimiento del sector, facilitar la reconversión de los frigoríficos con deudas fiscales, previsionales y/o bancarias; ix) Proponer conjuntamente con todos los sectores de la cadena de valor, un Plan a 10 años, que procure aumentar la tasa de extracción, y el peso de faena, para llegar a superar los 5 millones de toneladas de producción de carne, y los 3 millones de toneladas de exportación

SEGURIDAD

Presentado en la Ciudad de Córdoba,
el 22 de agosto de 2007

La semana pasada elegimos Tunuyán, Mendoza para presentar nuestro plan de empleo. Esa provincia cuyana simboliza el impacto de la mano del hombre para transformar un desierto natural en un área de gran potencialidad económica.

Hoy presentamos el plan de seguridad desde Córdoba, “la docta”, porque la inseguridad es un problema multifacético en el cual interviene el contexto social, los valores, la prevención, la ley. Córdoba es la ciudad con mayor proporción de universitarios en el país y, en consecuencia, probablemente el espacio ideal para proponer un plan sobre un tema tan complejo.

Además, en la ciudad de Córdoba y zonas aledañas hay barrios pesados como Colonia Lola (o “Colombia Lola” como la llaman algunos vecinos) Maldonado, Muller, Yapeyú, Villa Libertador, Comercial, La Tela, San Roque que son prácticamente tierra de nadie. Con gente amenazada de muerte por la droga, con personas armadas en la calle para defenderse de la delincuencia y del narcotráfico, con chicos armados en las escuelas. Por ejemplo, en villa Cornú los padres se organizaron para expulsar a los narcotraficantes por la fuerza. El resultado fue treinta detenidos y mucha gente amenazada por una mafia que promete represalias. Qué hace el estado para proteger a esas familias?. La policía federal, que debiera abocarse a la prevención de los delitos complejos como este está ausente en el territorio. Tampoco hay inteligencia criminal para prevenir la constitución de estas mafias. La gente queda entonces librada a su suerte.

Se percibe en las calles del país un incremento del delito en cantidad, niveles de violencia y complejidad.

El gobierno actúa con improvisación y pasividad frente a la ola de homicidios, secuestros, robos violentos, violaciones, etc. que quita el sueño a las familias argentinas. Como a otros problemas (v.g. la inflación o la crisis energética) a este problema también se lo niega o se lo oculta. Es revelador el hecho de que el Presidente haya omitido toda referencia a la seguridad en su larga exposición sobre el estado de la Nación y las políticas del gobierno en el Congreso de la Nación. Pese a que la ley prevé organismos estratégicos como la Dirección Nacional de Inteligencia Criminal y el Consejo de Seguridad Interior para prevenir el delito y coordinar acciones entre el poder judicial, las fuerzas de seguridad y los servicios penitenciarios, estos no están operativos.

Respuesta. Un plan integral de seguridad debe superar la antinomia reduccionista entre aquellos que propician la mano dura ignorando el contexto social que opera como caldo de cultivo para el delito y quienes, en el otro extremo ideológico, proclaman un garantismo ingenuo que desprotege a la sociedad.

Nuestro gobierno va a aplicar la ley sin titubear para proteger a los ciudadanos del delito y para castigar a los delincuentes.

El problema de la inseguridad es multifacético y por esta razón debe ser abordado operando sobre los diferentes factores que inciden en el delito: la pobreza, como generadora de marginalidad, la educación, el trabajo, la violencia familiar, el narcotráfico, el consumo de droga y alcohol, la accesibilidad a armas de fuego y por supuesto, la justicia y el rol de las fuerzas de seguridad.

Nuestro plan de seguridad ciudadana se afirma sobre los siguientes principios:

- 1) promover la inclusión social de millones de argentinos que hoy viven en situación de pobreza o indigencia.
- 2) reforzar los valores de la familia que hoy están debilitados.
- 3) aportar a las provincias los recursos necesarios para combatir el delito.
- 4) promover un mayor reconocimiento social y mejores remuneraciones para el personal de las fuerzas de seguridad.
- 5) exigir mayor idoneidad y formación profesional a los miembros de las fuerzas de seguridad.
- 6) Coordinar eficazmente el trabajo de la justicia, las fuerzas de seguridad y los servicios penitenciarios.
- 7) Promover la especialización de la justicia y concentrar recursos en la persecución de los delitos graves.
- 8) Promover la participación ciudadana y la descentralización.

En función de estos principios rectores, **el Plan Lavagna prevé:**

Priorizar las acciones necesarias para eliminar la pobreza extrema en el lapso de cuatro años. El programa incluye la construcción de 1,650,000 viviendas sociales, el financiamiento de la jornada completa en las escuelas de zonas urbanas pobres, un seguro social universal para los hogares pobres que envían los chicos al colegio, entre otras medidas.

Trazar un mapa del delito para identificar modalidades, lugares y horarios donde se deberá concentrar recursos para aumentar la vigilancia del espacio público. Cada peso invertido en prevención del delito evita tener que multiplicar esa inversión en persecución y castigo.

Promover una reforma administrativa en todas las jurisdicciones **para aumentar la cantidad de personal policial en las calles** en tareas de prevención del delito.

Disponer la destrucción inmediata de armas incautadas o en desuso¹.

Auxiliar a las provincias con financiamiento para la adquisición de patrulleros y elementos de seguridad.

Promover la descentralización de la función de seguridad para **dar a consejos vecinales, esto es a los vecinos, poder de decisión en la elección y la continuidad de los comisarios.**

Promover la creación de juzgados y fiscalías especializados para concentrar los recursos, aumentar la probabilidad del castigo y reducir los tiempos procesales para los delitos graves: homicidio, secuestro, robo con armas, violación y abuso sexual.

Crear una policía de elite abocada a los delitos federales con presencia real y efectiva en todo el territorio nacional para combatir delitos complejos como el tráfico de drogas, la trata de personas, etc. Esta policía deberá tener presencia efectiva en el territorio, cosa que no ocurre hoy, para efectuar inteligencia criminal y prevenir la comisión de delitos. El nuevo modelo de fuerza de seguridad incluirá mayores remuneraciones, exigencias de mayor profesionalización y equipamiento nuevo.

Crear un registro de violadores, un banco de ADN y un régimen de seguimiento y control por parte del Patronato de Liberados. No para estigmatizar a victimarios sino para proteger a la sociedad de un delito que muestra una altísima tasa de reincidencia.

Poner en funcionamiento el Consejo de Seguridad Interior que preside el Ministro de Interior y reúne a la Policía Federal, Prefectura, Gendarmería y las policías provinciales. Este Consejo que tiene, entre otras funciones, la tarea de coordinar acciones de la justicia, los servicios penitenciarios y las fuerzas de seguridad, nunca se reunió durante la actual administración.

Crear un Consejo Nacional de Prevención del Delito, integrado por los tres poderes del estado, organizaciones no gubernamentales, universidades y otros actores de la sociedad civil con el objeto de coordinar acciones y políticas de prevención.

Estructurar un sistema de inteligencia criminal de alcance nacional para prevenir el delito tal cual está contemplado en la Ley de Seguridad Interior y la Ley de Inteligencia pero que, sin embargo, hoy no está operativo.

Impedir la cohabitación de víctimas y victimarios en los institutos de menores.

Reformular un sistema carcelario desbordado. Hoy alberga una población carcelaria que excede su capacidad en más de 20%. Cuatro de cada diez cárceles tiene más de 50 años es decir ha excedido el tiempo de vida útil de una unidad penitenciaria.

- 1) El compromiso incluye otras medidas que constan en el petitorio firmado junto a otros ciudadanos en Belgrano, Ciudad de Buenos Aires el 5/7/07. Dicho petitorio incluye:
 1. Una partida presupuestaria a nivel nacional para el Registro Nacional de Armas (RENAR), que le permita diseñar y ejecutar una estrategia de control seria y sostenida en el tiempo.
 2. Que el RENAR tenga su propio cuerpo de psicólogos para garantizar criterios comunes de evaluación para el otorgamiento de credenciales. Dichos criterios de evaluación psicológica deben aplicarse a todos los poseedores y/o portadores tanto, de armas civiles como de armas oficiales.
 3. Control estricto de la comercialización e importación, impidiendo el flujo de armas al mercado ilegal.
 4. Persecución del comercio ilegal, el contrabando y el tráfico de armas.
 5. Compromiso del Poder Judicial y de todas las provincias para la destrucción de todas las armas decomisadas que duermen durante años en los depósitos judiciales, aumentando las posibilidades de desvíos o pérdidas y posibilitando su retorno a manos de la delincuencia
- EDUCACION

Presentado en la Ciudad de Buenos Aires
y en Lomas de Zamora, provincia de
Buenos Aires, el 30 de agosto de 2007

Diagnóstico. Argentina supo ser en el pasado un país con posibilidades de ascenso social para todos los ciudadanos. Esa movilidad social se apoyaba en un sistema de educación pública que por ambición, alcance y calidad fue referencia obligada en América Latina. Las evaluaciones de resultado, cuando se hacen o se publican -el gobierno de los Kirchner ha discontinuado la participación en tests internacionales, reducido la frecuencia de las evaluaciones de calidad, negado la publicación de los resultados-, muestran una brecha creciente en el desempeño de los estudiantes que pertenecen al veinte por ciento más rico del país y que recibe una educación en calidad comparable con el promedio de un país desarrollado, respecto al resto, en particular de los dos quintiles de menores ingresos. Hoy los argentinos pobres reciben una educación con deficiencias equivalentes o incluso mayores a otros países de la región.

El gobierno ha concentrado su actividad en la discusión y elaboración de leyes –como la publicitada ley nacional de educación sancionada en 2006- que enumeran grandes principios y aspiraciones pero no se ha ocupado de lo más importante: la gestión. Los problemas de la educación pública –así como los de otras áreas de la administración- no se resuelven cambiando leyes sino ocupándose de hacer cumplir las leyes perfectibles que ya existen pero no se cumplen como la ley 25.864 que establece un mínimo de 180 días de clase en todo el país.

Respuesta. Nuestro plan de educación se afirma sobre los siguientes principios:

- 1) *Asumir como objetivo rector de la política educativa mejorar la calidad y la equidad de la educación pública en todos los niveles. Para ello hay que evaluar resultados de manera permanente.*
- 2) *Promover la participación de los padres en la escuela* porque está demostrado en la Argentina y en la experiencia internacional que las escuelas en las cuales las cooperadoras y los padres tienen un rol activo obtienen mejores resultados.
- 3) *Fortalecer el énfasis en la adquisición de competencias básicas (v.g. matemáticas, lectoescritura, informática) en el nivel inicial.*
- 4) *Dar un fuerte impulso a la educación técnica en el nivel medio y terciario* porque es esencial para cubrir el déficit en la formación de nuestros chicos respecto de las aptitudes técnicas que les exige el mercado laboral.

5) *Promover la capacitación permanente de los docentes invirtiendo fuerte en los institutos de formación que son más de 1.000 en todo el país.* Allí también hay que evaluar resultados de modo sistemático.

6) *Capacitar a las autoridades provinciales y, en definitiva, a las autoridades de las escuelas del país en planificación estratégica* para mejorar la gestión y obtener mejores resultados.

7) *Tender a reducir la brecha salarial entre los salarios promedios de los docentes en la escuela pública y privada.*

8) *Fortalecer la Universidad Pública, garantizando su gratuidad, pluralidad y autonomía respecto al poder político.*

9) *Asistir a las provincias desde el Ministerio de Educación de la Nación con recursos y capacitación para disminuir la desigualdad que existe entre las provincias ricas y las provincias pobres.*

En función de estos principios rectores, el Plan Lavagna prevé:

Un programa nacional para financiar la jornada completa en todas las escuelas pobres de zonas urbanas del país (alrededor de 5,800 escuelas) y para abrir las escuelas en las zonas de mayor marginalidad los fines de semana. En Argentina el 94% de los alumnos de la escuela primaria asiste a escuelas de jornada simple de 4hs o menos, mientras que en países como Perú, Costa Rica, Bolivia o Guatemala la jornada escolar es de seis horas. El programa prevé una fuerte inversión en infraestructura -la construcción de 2.400 escuelas- que resulta necesaria para poder ampliar la jornada escolar. La ampliación de la carga horaria se destinará principalmente a fortalecer las capacidades básicas en matemáticas, lectoescritura e informática.

Asegurar un mínimo de 180 días de clase en todo el territorio nacional de conformidad con lo dispuesto en la ley 25.864. Está en vigencia la ley, nos vamos a ocupar de que se cumpla.

Una asignación universal por hijo a todos los hogares pobres del país condicionada a la presentación del certificado de asistencia escolar. Los programas sociales en vigencia como el Plan Jefes y Jefas de Hogar –a excepción del “Familias”- no tienen esta condicionalidad. El programa que proponemos implica una transferencia de ingresos a los hogares pobres pero con un incentivo importante para aumentar los niveles de escolarización en los hogares pobres. La abrumadora mayoría de los jóvenes pobres¹ no terminó el secundario e incluso una gran proporción de estos jóvenes nunca pisó un colegio secundario. Este programa ayudará a cumplir con la nueva ley nacional de educación que establece la obligatoriedad del estudio secundario completo.

Hacer, en el inicio del año escolar 2008, una prueba de nivel en todas las escuelas del país. El último operativo nacional se hizo en 2005 pero los resultados no fueron publicados. Los resultados de las evaluaciones serán públicos y servirán no para estigmatizar sino para mejorar el rendimiento de aquellas escuelas con resultados no satisfactorios. La evaluación anual y la publicación integral de los resultados a nivel desagregado, por escuela, es un instrumento indispensable para las autoridades de los colegios y para control de los propios padres.

Un examen general para certificar aptitudes básicas al terminar los estudios secundarios similar a los que tienen países vecinos (v.g. Chile y Brasil). Completado un período de transición de tres años y la estandarización del examen su aprobación será un requisito obligatorio para obtener el título secundario.

Un programa nacional para auxiliar a las provincias en el mejoramiento de la calidad de los institutos de formación docente y en la certificación de los mismos (hoy son más de 1.000 en todo el país).

Un programa nacional para que las provincias puedan mejorar el incentivo salarial destinado a maestros de escuelas pobres o ubicadas en áreas urbanas marginales. El objetivo del programa, sujeto a evaluaciones periódicas y seguimiento de resultados, es llevar los mejores maestros a las escuelas que más lo necesitan.

Promover la autonomía de gestión, el rol de las cooperadoras y la descentralización. La experiencia internacional muestra que las escuelas de mejor desempeño se caracterizan por un liderazgo fuerte desde la dirección, docentes motivados y comprometidos con el proceso de aprendizaje y responsabilidad de la comunidad educativa por los resultados.

Un plan de becas para los jóvenes que no trabajan ni estudian orientado a las escuelas técnicas y de oficios. En Argentina se estima que uno de cada dos jóvenes de entre 20 y 24 años no ha terminado la escuela secundaria -1.600.000 personas-. Cumplir con la nueva ley de educación implicará un aumento de la matrícula con una infraestructura que ya está al límite. Este problema es a la vez una oportunidad para expandir la matrícula en las escuelas

técnicas para lo cual se construirán nuevas escuelas utilizando el Fondo Nacional para la Educación Técnica (el 0,2% del presupuesto nacional) y se usarán incentivos a la demanda orientando las becas a estas escuelas.

Un programa nacional integral para promover las aptitudes técnicas que coordine acciones simultáneas en distintos niveles: mayor carga horaria para la enseñanza de matemáticas en el nivel inicial; mayor énfasis a las matemáticas en los institutos de formación de docentes; construcción de escuelas técnicas; becas a jóvenes pobres dirigidas a la escuela técnica y un programa de becas universitarias con mayor concentración en las carreras técnicas y las ciencias duras.

Promover asociaciones público-privadas con aportes del estado y del sector privado para orientar escuelas técnicas e institutos terciarios a las necesidades productivas regionales y locales. Hay dos millones de argentinos de entre 20 y 39 años de edad con educación secundaria completa que son potenciales receptores de instrucción terciaria en institutos tecnológicos vinculados a las necesidades de la producción.

Un programa nacional para promover un aumento gradual en la proporción de profesores con dedicación exclusiva que enseñan en las Universidades Nacionales. Hoy representan apenas el 10% del cuerpo de profesores mientras que países vecinos como Chile o Brasil tienen una proporción de profesores con dedicación exclusiva del orden de 40%.

Promover un programa de préstamos de honor en las Universidades Nacionales.

1) Cerca de 9 de cada 10.

REPUBLICA

Presentado en Plaza Lavalle, Tribunales

7 de Septiembre de 2007.

Seguimos presentando nuestros planes de gobierno y lo hacemos desde distintos lugares del país como una manera de honrar nuestra raíz federal. Lanzamos la fórmula presidencial en un abrazo simbólico al país desde Tilcara a Ushuaia. Hace un mes presentamos el plan de empleo-pyme desde Mendoza porque esa provincia simboliza el poder de la mano transformadora del hombre, fuimos a Córdoba y lanzamos el plan de seguridad cerca de áreas marginales como Villa Cornú que ponen en evidencia como la inseguridad afecta y desprotege principalmente a los más pobres. Lanzamos el plan de educación el día que visitamos tres escuelas de Villa Fiorito porque el eje de nuestra propuesta educativa es la inversión en las escuelas de áreas marginales.

Hoy elegimos Plaza Lavalle en Tribunales frente a la sede de la Corte Suprema de Justicia de la Nación para lanzar el plan República porque Argentina necesita recuperar el equilibrio institucional amenazado por el avance avasallador del poder presidencial.

También como homenaje a los jueces y fiscales de la República que hacen su trabajo con dignidad más allá de las presiones y las ofertas de cargos. También elegimos el formato de una charla con jóvenes como un símbolo de la renovación política a la que aspiramos.

Diagnóstico. El desarrollo social requiere instituciones sólidas. En ese sentido, es necesario revertir el proceso de degradación institucional que se percibe en Argentina al confrontar el ideal democrático, republicano y federal consagrado en la Constitución Nacional con la realidad de un sistema presidencialista que avanza vertiginosamente sobre los otros poderes y que avasalla a las jurisdicciones provinciales.

Los superpoderes para disponer reasignaciones presupuestarias, el control oficial del Consejo de la Magistratura, las reelecciones indefinidas en provincias y municipios, los fondos fiduciarios que generan corrupción, la manipulación de encuestas y de los índices del INDEC y el uso clientelístico de la pobreza y la marginación son, quizá, los casos más notorios de un cuadro delicado.

El hiperpresidencialismo fuerza al Congreso de la Nación a resignar atribuciones irrenunciables con el uso abusivo de los Decretos de Necesidad y Urgencia, la existencia de superpoderes presupuestarios y el abuso de las "leyes de emergencia". También esa hipertrofia del Poder Ejecutivo lleva a la politización del Poder Judicial.

Los pesos y contrapesos que define sabiamente la Constitución Nacional y que hace a la esencia de la forma republicana de gobierno, hoy están desequilibrados por la ambición hegemónica del poder político. El avance del Poder Ejecutivo también dificulta el control de gestión que cabe a la propia ciudadanía con auxilio de una prensa libre por el proceso de debilitamiento de los organismos de control, las dificultades en el acceso a la información sobre los actos del gobierno y el uso discrecional de la publicidad oficial.

Tenemos *un régimen plebiscitario* y un Presidente que ha decidido desdeñar toda intermediación con la ciudadanía; *una democracia institucionalmente desequilibrada* porque el Poder Ejecutivo avanza sobre las atribuciones de los otros poderes y *un estado ineficaz* porque la administración pública ha perdido racionalidad, capacidad técnica y es administrada según los caprichos o las necesidades políticas del primer mandatario.

Respuesta. Nuestro plan REPÚBLICA se afirma sobre los siguientes principios que hacen a los equilibrios previstos en la propia Constitución Nacional:

El respeto por la división de poderes en un sistema de frenos y contrapesos.

La renovación y alternancia en el ejercicio de los cargos electivos.

La transparencia y publicidad de los actos de gobierno.

La protección de las libertades fundamentales de los ciudadanos.

La libre expresión y la libertad de prensa.

La libre organización y actuación de los partidos políticos.

Parte de la tarea de reconstrucción institucional es sencilla porque se trata de revertir medidas desafortunadas que el gobierno nacional tomó después de las elecciones de 2005 y eso requiere simplemente decisión política. En ese sentido, el día uno de gobierno se impulsará:

La derogación de la reforma al régimen del Consejo de la Magistratura que dio al Poder Ejecutivo el control del proceso de nombramiento y remoción de jueces.

La eliminación de los superpoderes presupuestarios que le permiten al Presidente disponer del presupuesto votado por el Congreso a su antojo y la derogación de las leyes de emergencia.

Reintegrar a los funcionarios del INDEC indebidamente desplazados de sus cargos y elegir los cargos vacantes por concurso. Darle autonomía respecto al poder político y restablecer el apego del organismo a las metodologías estadísticas aceptadas internacionalmente.

Proceder de la misma manera para revertir el copamiento político de órganos técnicos como la Comisión de Defensa de la Competencia, el ONCCA, la SIGEN, la Oficina Anticorrupción, etc.

La derogación de la ley que dio al Presidente el poder de nombrar y remover a la cabeza de la Unidad que se ocupa del control de lavado de dinero y combate al financiamiento del terrorismo (la UIF) y establecer un régimen de control colegiado.

El dictado de una nueva Ley de Coparticipación Federal de Impuestos, tal como lo prevé la Disposición Transitoria Sexta de la Constitución reformada en 1994, imbuida de un criterio pragmático y solidario que transfiera de modo automático una mayor participación de los recursos tributarios incrementales a las provincias.

Modificaciones en la reglamentación del control parlamentario de los Decretos de

Necesidad y Urgencia que hoy es desvirtuado por la sanción ficta de los DNU.

No hay mejor incentivo que la publicidad y la transparencia de los actos de gobierno para evitar desvíos, corrupción o mal desempeño en la gestión de gobierno a nivel municipal, provincial y nacional. Para ello, **el Plan Lavagna prevé:**

Impulsar una ley de acceso a la información pública que garantice transparencia de los actos de gobierno, la rendición de cuentas a la sociedad e incluya la obligación en cabeza del Presidente y sus ministros de dar un mínimo de cuatro conferencias de prensa al año.

Impulsar una reforma política que contemple el voto electrónico, la eliminación de listas sábanas, las tachaduras en las listas y otros aspectos de la agenda de reforma política para aumentar la participación de la ciudadanía y perfeccionar el funcionamiento de la democracia de partidos.

Impulsar el dictado de una ley que limite con precisión el uso de la publicidad oficial y determine su distribución equitativa sujeta a reglas objetivas en los diferentes medios masivos de comunicación, incluyendo diarios y otras publicaciones, radios y televisión.

Eliminar los fondos fiduciarios que detraen recursos del presupuesto ordinario, escapan a los controles y facilitan los actos de corrupción.

Otorgar a la minoría en el Congreso facultades para hacer concurrir a los Ministros, evitando el bloqueo sistemático de la mayoría.

Aumentar la participación de la oposición en los organismos de control.

Exigir la selección por concurso público de los auditores internos en las distintas reparticiones públicas.

Donde la crisis institucional se hace visible a todos es en el estado de aquellas instituciones que inciden en la vida cotidiana de los argentinos. El hospital, la escuela, la policía, los tribunales de justicia y los gobiernos municipales son objeto de críticas a diario.

En el mal funcionamiento de las instituciones que forman el frente de contacto con la sociedad juega un papel central el déficit de gestión, más que la falta de recursos. Para atender esta situación el plan Lavagna prevé una revolución administrativa basada no en nuevas reformas a la ley de Ministerios sino en la gestión. Es imperativo hacer cumplir la norma constitucional sobre la idoneidad del funcionario público y evitar el clientelismo y el nepotismo hoy tan extendido. Por ejemplo, el Ministerio que atiende los temas sociales dejará de ser cosa de familiares o de amigos del Presidente de turno.

En gran medida el descrédito de los partidos políticos y la falta de renovación política en Argentina se explica por la ambición hegemónica de poder. Dirigentes que quieren quedarse en su silla y a cualquier costo. Como hice público el 9 de agosto al presentar los compromisos de los 100 primeros días de gobierno mi plan es un plan de gobierno de cuatro años. Para dejarle a mi sucesor en 2011 –que, con certeza, no será de apellido Lavagna- un país más próspero y equilibrado que el que recibiré en Diciembre.

VIVIENDA

100 primeros días

Implementar un programa nacional de vivienda social con el objetivo de construir 1,650,000 viviendas en cuatro años. Este plan permitirá reducir a un tercio el déficit de vivienda en Argentina. Se destinará una inversión de 2 puntos y medio del PIB al año a este fin. Se estima que 2,500,000 hogares tienen problemas habitacionales en Argentina.

SALUD

100 primeros días

Implementar un programa nacional para construir o remodelar, en el lapso de cuatro años, 10/15 hospitales de excelencia en el gran Buenos Aires y el interior del país siguiendo el modelo SAMIC (caso Garrahan) integrados a una red de centros de atención primaria. Con autonomía administrativa, cargos concursados y financiamiento compartido entre nación y provincias.

Implementar por intermedio de la Superintendencia de Salud y el sistema de obras sociales nacionales (incluido el PAMI) un programa de asistentes terapéuticos a domicilio, especialmente para la tercera edad, que permita mejorar la calidad de la atención y optimizar la utilización de las camas de hospitales.

ECONOMIA

100 primeros días

Corregir los desvíos de los últimos dos años y llevar el programa económico de regreso a su curso original.

Dar una lucha integral contra la inflación con la introducción de incentivos a la inversión, promoviendo el empleo y fortaleciendo el superávit fiscal. Un superávit alto es esencial para:

- mantener alto el valor del dólar;
- bajar las tasas interés,
- reducir la deuda pública.

Está demostrado que los controles de precios no sirven como sistema para frenar la inflación, sino que por el contrario, agudizan el problema. El freno a la inflación, en un contexto de alto nivel de actividad económica, es esencial para que vuelva a mejorar la distribución del ingreso y por ende para garantizar que el consumo continúe siendo la “locomotora” de la economía.

Poner en marcha, previa concertación con los sectores productivos, un plan de expansión agrícola-ganadero que nos lleve a producir 120 millones de toneladas de granos y 70 millones de cabezas de ganado. Los detalles del programa ganadero fueron presentados el viernes 3 de agosto en la rural.

Poner en marcha, previa concertación con los sectores productivos, un plan de incentivo a la incorporación tecnológica y la agregación de valor en la industria y los servicios.

Suprimir los fondos fiduciarios que paralizan la obra pública y fomentan la corrupción. Ese esquema será reemplazado por inversiones privadas y asociaciones público-privadas (PPPs) con capital privado y tarifa social.

Para asegurar la energía necesaria vamos a darle prioridad absoluta a la ejecución de las obras demoradas en materia de generación de energía eléctrica: suba de la cota de Yacyretá; construcción de las plantas de ciclo combinado de Timbúes y Campana; finalización de Atucha II y a la expansión de la infraestructura de transporte de gas. El financiamiento de las obras se hará con el redireccionamiento de los fondos fiduciarios, con los recursos producidos por la venta -pública y transparente- de las participaciones del Estado como socio minoritario en emprendimientos que no justifican el rol de accionista [aeropuertos, aerolíneas, Telesur, etc] y con capital privado.

Finalizar los estudios e iniciar la implementación de un programa que contemple en 2007-2011 la construcción de dos nuevas centrales nucleares con una capacidad instalada de 1,600 MW; la incorporación de 600 MW de capacidad instalada de fuente energía eólica; 500 MW de fuente bionergía; 200 MW de fuente geotérmica; 1,830 MW de capacidad instalada de fuente hidroeléctrica.

Impulsar un impuesto que grave las ganancias de capital generadas en las transacciones financieras de corto plazo y las resultantes del ingreso de capitales especulativos que no creen empleo o permitan incrementar la producción

Reducir a la mitad el IVA para los alimentos básicos.

Implementar un programa de seguro social universal que beneficie a todos los hogares pobres y que sea condicionado a la presentación del certificado escolar y de salud de los chicos en esos hogares. Este programa reemplazará al Programa de Jefes y Jefas y otros programas de transferencia de ingreso diseñados para la emergencia.

Impulsar una tarifa social para servicios públicos esenciales. La aprobación de este proyecto permitirá eliminar el esquema de subsidios cruzados al sector privado en sectores como la energía y el transporte. Estos subsidios no son transparentes, no benefician a los sectores postergados y no contemplan compromisos de inversión o mejoras en la calidad del servicio.

Separar los recursos de ANSESS y PAMI de las cuentas de ingresos y egresos del presupuesto general para garantizar que esos recursos sean usados exclusivamente para las jubilaciones y los servicios sociales a jubilados, excluyendo otros usos posibles.

Crear cuentas de capitalización individuales e intangibles para los aportantes al régimen jubilatorio que han decidido pasarse al sistema de jubilación estatal.

INCLUSION

100 primeros días

Implementar un programa nacional de vivienda social para construir 1,650,000 viviendas en cuatro años lo que permitirá reducir a un tercio el déficit de vivienda en Argentina. Para ello se destinará una inversión de 2 puntos y medio del PIB al año.

Implementar un programa nacional para financiar la jornada completa en todas las escuelas de zonas urbanas pobres del país (alrededor de 5,800 escuelas); las escuelas abiertas sábados y domingos e incentivos para llevar los mejores maestros a las escuelas pobres. En la Argentina, el 94% de los alumnos asisten a escuelas de jornada simple de 4hs, mientras que en países como Perú, Costa Rica, Bolivia o Guatemala los alumnos tienen jornada de seis horas.

Implementar un programa nacional para incorporar, en el lapso de cuatro años, 10-15 hospitales de excelencia en el gran Buenos Aires y el interior del país siguiendo el modelo SAMIC (caso Garrahan) integrados a una red de centros de atención primaria. Con autonomía administrativa, cargos concursados y financiamiento compartido entre nación y provincias.

Implementar por intermedio de la Superintendencia de Salud y el sistema de obras sociales nacionales (incluido el PAMI) un programa de asistentes terapéuticos a domicilio, especialmente para la tercera edad, que permita mejorar la calidad de la atención y optimizar la utilización de las camas de hospitales.

Impulsar un impuesto que grave las ganancias de capital generadas en las transacciones financieras de corto plazo y las resultantes del ingreso de capitales especulativos que no creen empleo o permitan incrementar la producción.

Reducir a la mitad el IVA para los alimentos básicos.

Implementar un programa de seguro social universal que beneficie a todos los hogares pobres y que sea condicionado a la presentación del certificado escolar y de salud de los chicos en los hogares pobres. Este programa reemplazará al Programa de Jefes y Jefas y otros programas de transferencia de ingreso diseñados para la emergencia.

Impulsar una tarifa social para servicios públicos esenciales. La aprobación de este proyecto permitirá eliminar el esquema de subsidios cruzados al sector privado en sectores como la energía y el transporte. Estos subsidios no son transparentes, no benefician a los sectores postergados y no contemplan compromisos de inversión o mejoras en la calidad del servicio.

Separar los recursos de ANSESS y PAMI de las cuentas de ingresos y egresos del presupuesto general para garantizar que esos recursos sean usados exclusivamente para las jubilaciones y los servicios sociales a jubilados, excluyendo otros usos posibles.

Crear cuentas de capitalización individuales e intangibles para los aportantes al régimen jubilatorio que han decidido pasarse al sistema de jubilación estatal.

Reglamentar la ley de aguas, la ley de gestión de residuos domiciliarios y la ley de gestión de residuos industriales entre otras normas que han sido aprobadas por el Congreso pero no son operativas por falta de reglamentación de parte del Poder Ejecutivo. Es imprescindible contar con criterios mínimos uniformes de protección nacional, consensuados con las provincias, a fin de asegurar un umbral seguro de salud y calidad de vida de las poblaciones en todo el país.

ENERGIA Y AMBIENTE

100 primeros días

Darle prioridad absoluta a la ejecución de las obras demoradas en materia de generación de energía eléctrica: suba de la cota de Yacretá; construcción de las plantas de ciclo combinado de Timbúes y Campana; finalización de Atucha II y a la expansión de la infraestructura de transporte de gas.

Finalizar los estudios e iniciar la implementación de un programa que contemple en 2007-2011 la construcción de dos nuevas centrales nucleares con una capacidad instalada de 1,600 MW; la incorporación de 600 MW de capacidad instalada de fuente energía eólica; 500 MW de fuente bionergía; 200 MW de fuente geotérmica; 1,830 MW de capacidad instalada de fuente hidroeléctrica. Se prevé, de este modo, diversificar la matriz energética con la expansión de fuentes no convencionales y alternativas al uso de combustibles fósiles. El financiamiento de las obras se hará con el redireccionamiento de los fondos fiduciarios, con los recursos producidos por la venta -pública y transparente- de las participaciones del Estado como socio minoritario en emprendimientos que no justifican el rol de accionista (aeropuertos, aerolíneas, Telesur, etc.) y con capital privado.

Implementar un plan de uso racional de la energía con especial énfasis en el ahorro del gobierno por la emergencia y para evitar despidos o suspensiones de personal, tal como ocurre hoy.

Dejar sin efecto las contrataciones irregulares efectuadas por la Secretaria de Ambiente, Romina Picolotti.

Reglamentar la ley de aguas, la ley de gestión de residuos domiciliarios y la ley de gestión de residuos industriales entre otras normas que han sido aprobadas por el Congreso pero no son operativas por falta de reglamentación de parte del Poder Ejecutivo. Es imprescindible contar con criterios mínimos uniformes de protección nacional, consensuados con las provincias, a fin de asegurar un umbral seguro de salud y calidad de vida de las poblaciones en todo el país.

RELACIONES EXTERIORES

100 primeros días

Llevar un mensaje claro a la comunidad internacional: Argentina ha decidido normalizar sus relaciones internacionales con todos los países y guiar su política exterior sobre la base de los siguientes principios:

i) prioridad a la relación estratégica con los países del MERCOSUR con énfasis en la relación con Brasil, Uruguay, Paraguay y Chile;

ii) mantener una activa participación en los foros multilaterales y en particular en los referidos

al comercio;

la protección del medio ambiente;

la defensa de los derechos humanos y

la persecución de los crímenes de lesa humanidad.

iii) afirmar la integridad territorial del país.